

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

DEL PLIEGO

ANEXO N° 3

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

PRIVADA - PROINVERSIÓN

SAN ISIDRO – LIMA – LIMA

03 - 2026

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda).
- 2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos relevantes de prioritaria atención de los Sistemas Administrativos.
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales
- 3.6 Gestión documental

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (VER ANEXO N°06)

VI. ANEXOS

(*) La Entidad incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

NATURALEZA JURÍDICA

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal. De conformidad con el Decreto Legislativo N° 32441, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos

BASE LEGAL

a. Ley N° 28754, Ley que elimina sobrecostos en la provisión de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos mediante inversión pública o privada y sus normas reglamentarias;

b. Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión y sus normas reglamentarias;

c. Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, y sus normas modificatorias y reglamentarias;

d. Ley N° 32441, que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos

e. Ley No. 32460 - Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a fin de ampliar el desarrollo del mecanismo de Obras por Impuestos.

f. Decreto Legislativo N° 662, Otorgan un régimen de estabilidad jurídica a las inversiones extranjeras mediante el reconocimiento de ciertas garantías y sus normas reglamentarias;

g. Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado y sus normas reglamentarias;

h. Decreto Legislativo N° 757, Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada y sus normas reglamentarias;

i. Decreto Legislativo N° 973, Decreto Legislativo que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV y sus normas reglamentarias;

j. Primer y segundo párrafo del artículo 19 y el artículo 22 del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos;

k. Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, Dispone la fusión de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras - CONITE y de la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERÚ en la Dirección Ejecutiva del Fondo de Promoción Privada FOPRI;

l. Decreto Supremo N° 095-2003-EF, Precisa funciones y cambia denominación de Proinversión a Agencia de Promoción de la Inversión Privada;

m. Decreto Supremo N° 240-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos;

n. Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, e instrumentos internacionales complementarios y Acuerdo de Consejo Directivo de PROINVERSIÓN N° 146-3-2024-CD;

o. Decreto Legislativo N.º 1712

, que modifica la Ley N.º 32441, Ley que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD

Entre sus funciones destacan ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada, así como diseñar, conducir y concluir el proceso de promoción de la inversión privada de los proyectos desarrollados mediante las modalidades de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA).

PRINCIPIOS

Todos los servidores de PROINVERSIÓN deben observar los principios establecidos en el Código de Ética de la entidad, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 080-2018, tales como: austeridad, corrección, eficiencia, idoneidad, justicia y equidad, prevención, probidad, respeto, veracidad y vocación de servicio

1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad

1. Contexto General de la Gestión

La gestión de PROINVERSIÓN se desarrolló en un escenario caracterizado por elevadas expectativas sobre la capacidad de la inversión privada para contribuir al cierre de brechas de infraestructura y servicios públicos, así como por una creciente complejidad técnica, financiera, social y normativa asociada a proyectos de gran envergadura. En este contexto, la entidad asumió el reto de administrar, estructurar, promover y acompañar una cartera priorizada de proyectos que supera los US\$ 40,130 millones, posicionándose como un actor clave en la articulación entre el Estado y el sector privado.

Este desempeño se vio fortalecido por la aprobación de la Ley N.º 32441, que otorga a PROINVERSIÓN un rol más robusto y transversal en todo el ciclo de vida de los proyectos, desde la formulación y estructuración hasta la promoción, adjudicación y, en determinados casos, la gestión contractual. Dicha norma ha incrementado la predictibilidad institucional y la capacidad de planificación estratégica, sentando las bases para una gestión más integrada y orientada a resultados de largo plazo.

2. Promoción y Gestión del Portafolio de Proyectos

La cartera priorizada de PROINVERSIÓN comprende proyectos en diferentes niveles de madurez. Del total, aproximadamente US\$ 10,800 millones corresponden a 44 proyectos considerados "maduros", cuyos hitos de convocatoria, adjudicación o declaratoria de interés se encuentran próximos a concretarse. Asimismo, US\$ 21,533 millones se concentran en 53 proyectos en proceso de maduración, que avanzan progresivamente hacia su incorporación formal al proceso de promoción. A ello se suma la asesoría técnica para la elaboración de seis adendas estratégicas, que representan compromisos de inversión por US\$ 7,342 millones.

La gestión de este portafolio se desarrolló en un entorno que exigió asegurar la sostenibilidad financiera de proyectos de alta complejidad, enfrentar restricciones presupuestales sectoriales, atender condicionantes sociales, ambientales y arqueológicas, y adaptarse a procesos de ajuste técnico y financiero que implicaron revisiones de modelos económicos y cláusulas contractuales.

Entre los factores que potenciaron el desempeño institucional destacan la consolidación de equipos técnicos especializados en estructuración financiera, legal y técnica; la coordinación permanente con los sectores concedentes y otras entidades competentes; y el fortalecimiento de la confianza del mercado en el pipeline de proyectos, reflejado en procesos de convocatoria y adjudicación exitosos. No obstante, también se identificaron

elementos que ralentizaron el ritmo óptimo de avance, como la dependencia de decisiones sectoriales vinculadas a la priorización presupuestal y los tiempos asociados a la delegación de proyectos por parte de gobiernos subnacionales.

Frente a ello, la gestión se orientó a la mitigación de riesgos mediante un seguimiento intensivo de hitos críticos, la reformulación oportuna de estructuras contractuales y una articulación técnica estrecha con las entidades involucradas.

3. Principales Resultados en el Portafolio de Proyectos

Como resultado de esta gestión, se lograron hitos significativos que consolidan el posicionamiento de PROINVERSIÓN como entidad técnica especializada en proyectos estratégicos. Entre los resultados más relevantes se encuentran la suscripción de la Adenda del proyecto Torre Trecca de EsSalud, por un monto de inversión de US\$ 1,201 millones, que permitió destrabar técnica y financieramente una iniciativa clave para la infraestructura de salud. Asimismo, se suscribió la Adenda del Segundo Grupo de Aeropuertos, por US\$ 454 millones, orientada a mejorar la conectividad aérea en el sur del país.

Adicionalmente, se concretó la convocatoria del Grupo 3 y se registraron avances sustantivos en los Grupos 1, 2 y 4 del Plan de Transmisión 2025-2034, así como la convocatoria del proyecto de Operación y Mantenimiento del Hospital de Sullana. En el plano institucional, se deja un portafolio activo y dinámico, con proyectos en distintas fases del ciclo de las Asociaciones Público-Privadas y procesos debidamente documentados, con trazabilidad técnica y contractual.

Un hito relevante fue el inicio de la gestión de ejecución contractual de proyectos emblemáticos como el Anillo Vial Periférico y el Ferrocarril Huancayo-Huancavelica, lo que posiciona a PROINVERSIÓN como gestor directo de contratos estratégicos y amplía su rol más allá de la adjudicación.

4. Promoción de Inversiones y Servicios al Inversionista

En el ámbito de la promoción de inversiones, la Dirección de Servicios al Inversionista desarrolló actividades orientadas a visibilizar el portafolio de proyectos de infraestructura y servicios públicos, así como los proyectos en activos bajo responsabilidad de la entidad. Estas actividades se llevaron a cabo tanto a nivel nacional como internacional, combinando formatos presenciales y virtuales.

Durante el período evaluado se organizaron y/o se participó en cuatro actividades de promoción, incluidas dos en eventos organizados por terceros, con el objetivo de generar mayor interés del mercado y ampliar la base de potenciales inversionistas. Paralelamente, se realizaron coordinaciones para la ejecución futura de talleres sobre mecanismos de facilitación de la inversión privada en diversas ciudades del país, los cuales no pudieron concretarse en el período analizado por factores externos.

En materia de post inversión, se realizó el seguimiento a la ejecución de saldos pendientes de pago por ventas a plazos y transferencias, logrando la transferencia al Tesoro Público de ingresos por US\$ 2.18 millones. Asimismo, en el ámbito de negociaciones internacionales, se participó en reuniones de coordinación relacionadas con el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con Hong Kong, y en espacios de coordinación regional vinculados a la Conducta Empresarial Responsable.

Respecto a la OCDE y otros foros multilaterales, si bien no se desarrollaron actividades en el período específico analizado, se reconoce la necesidad de una participación permanente y activa de PROINVERSIÓN en el marco de los compromisos asumidos por el Perú, así como la implementación de las recomendaciones formuladas en evaluaciones internacionales.

5. Análisis de Datos, Inteligencia Estratégica y Soporte Transversal

La Unidad de Análisis de Datos, Investigación e Inteligencia Estratégica atendió una demanda creciente de información económica, estadística y analítica para la toma de decisiones estratégicas. En este período se elaboraron documentos de análisis orientados a fortalecer la capacidad institucional y brindar insumos relevantes a la alta dirección y a las áreas operativas.

Un avance significativo fue el lanzamiento de la herramienta digital VERTIX, que permite visualizar datos, monitorear proyectos y analizar el portafolio de inversiones mediante dashboards interactivos que integran estadísticas, indicadores y métricas clave de las principales modalidades promovidas por PROINVERSIÓN.

6. Inversiones Descentralizadas y Obras por Impuestos

En el ámbito de las inversiones descentralizadas, la Dirección de Inversiones Descentralizadas desplegó una intensa actividad de promoción, capacitación y asistencia técnica a nivel nacional, alcanzando un total de 284 servicios brindados a entidades públicas y empresas privadas. Estos servicios comprendieron acciones de difusión normativa, capacitaciones modulares y asistencia técnica especializada en las distintas fases de las modalidades de inversión privada.

En materia de Obras por Impuestos, entre febrero y marzo de 2026 se adjudicaron 34 proyectos por un monto total de inversión de S/ 641 millones, destacando iniciativas emblemáticas como la nueva sede de la Superintendencia del Mercado de Valores y proyectos de modernización educativa en Lima Provincias. Asimismo, se realizaron talleres y eventos de promoción y capacitación que contribuyeron al fortalecimiento de capacidades de funcionarios públicos y actores del sector privado en diversas regiones.

Un hito normativo clave fue la aprobación del nuevo Reglamento de la Ley N.º 29230 mediante el Decreto Supremo N.º 038-2026-EF, el cual actualiza el marco legal del mecanismo de Obras por Impuestos y permitirá acelerar la ejecución de proyectos de inversión pública de manera descentralizada.

7. Recomendaciones y Desafíos para la Siguiete Gestión

La gestión se transfiere con una cartera estructurada, proyectos emblemáticos adjudicados y un marco normativo fortalecido. No obstante, se identifican desafíos prioritarios para la siguiente administración, entre ellos el aseguramiento oportuno de la capacidad de financiamiento, el seguimiento riguroso de proyectos adjudicados, la gestión anticipada de riesgos sociales y ambientales, la implementación efectiva de la Ley N.º 32441 y el fortalecimiento continuo de los equipos técnicos especializados.

Asimismo, resulta fundamental reforzar la promoción nacional e internacional del portafolio, asignar recursos específicos para actividades de alto impacto como roadshows y market soundings, avanzar en la actualización normativa de los mecanismos de facilitación de la inversión privada y consolidar la atención desconcentrada a nivel territorial.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular del Pliego

Nombre de la entidad:	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN		
Código de la Entidad:	5294	Cargo del Titular:	DIRECTOR EJECUTIVO
Apellidos y Nombres del Titular:	LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO		
Tipo de documento de identidad:	DNI	Nº de documento de identidad:	09856421
Teléfono (1):	993520443	Correo Electrónico (1):	ldelcarpioc@proinversion.gob.pe

Teléfono (2):		Correo Electrónico (2):	
Tipo de informe:	TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión (*):	06/02/2025	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N 006-2025-EF
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	24/02/2026	Fecha de corte del periodo reportado:	17/03/2026
Fecha de Generación (**):	25/03/2026		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	FERNANDO ALARCON DIAZ		
Cargo del Funcionario Responsable:	GERENTE GENERAL		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda)

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)

(*) funcionarios que firman la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad

b. Visión

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica

c. Valores

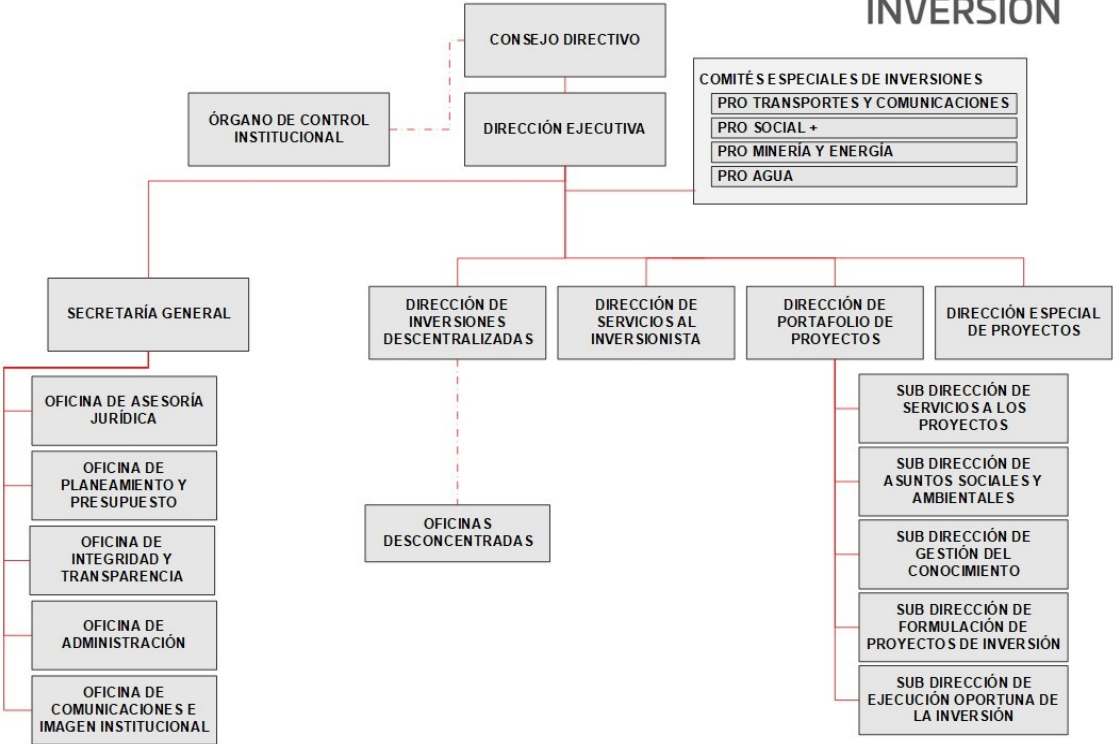
Proinversión, ha identificado los siguientes valores que guían su accionar institucional y que son compartidos por todos sus colaboradores:

Excelencia, integridad, vocación de servicio, liderazgo y compromiso

d. Organigrama

Decreto Supremo N° 185-2017-EF

ORGANIGRAMA



2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

En el ámbito de la promoción del portafolio de proyectos de Proinversión

A la fecha, la cartera de proyectos priorizada de PROINVERSIÓN para las Dirección de Portafolio de Proyectos y la Dirección Especial de Proyectos asciende a más de US\$ 40,130 millones, de los cuales US\$ 10,800 millones corresponden a 44 proyectos maduros, es decir, aquellos cuyos hitos de adjudicación, aprobación de la declaratoria de interés o convocatoria, están próximos a cumplirse. Por su parte, US\$ 21,533 millones corresponden a 53 proyectos en maduración, es decir, proyectos en proceso de incorporarse al proceso de promoción. Además, se viene prestando asesoría técnica para la elaboración de 6 adendas estratégicas que suman compromisos de inversión por US\$ 7,342 millones.

La gestión de la Dirección de Portafolio de Proyectos y de la Dirección Especial de Proyectos se desarrolló en un contexto caracterizado por la necesidad de asegurar la sostenibilidad de recursos en proyectos de gran envergadura.

Entre los factores que potencializaron la consecución de la misión institucional destacan:

- La consolidación de equipos técnicos especializados en estructuración financiera, legal y técnica de proyectos Asociación Público Privada y Proyectos en Activos.
- La coordinación permanente con sectores concedentes y entidades competentes, lo que permitió destrabar proyectos de alta complejidad.
- La aprobación de la Ley N.º 32441, que fortalece el rol de Proinversión a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, otorgando mayor predictibilidad y capacidad de planificación en la gestión del portafolio.
- El fortalecimiento de la confianza del mercado en el pipeline institucional, evidenciado en procesos de convocatoria y adjudicación exitosos.

No obstante, se presentaron factores que obstaculizaron el ritmo óptimo de adjudicación:

- Restricciones vinculadas al aseguramiento presupuestal y a la validación de la ficha de capacidad presupuestal por parte de los sectores titulares.
- Iteraciones derivadas de ajustes técnicos y financieros, que implicaron actualización de modelos económicos y cláusulas contractuales.
- Incidencia de factores sociales, ambientales y arqueológicos que requirieron adecuaciones técnicas en determinados proyectos.
- Dependencia de decisiones sectoriales en materia de priorización presupuestal, lo cual impactó la ruta crítica de algunos procesos.
- Retrasos políticos por el proceso de delegación de facultades en los que un gobierno subnacional cede a Proinversión la titularidad de un proyecto.

En este contexto, la gestión se orientó a mitigar dichos riesgos mediante coordinación técnica intensiva, reformulación oportuna de estructuras contractuales y seguimiento permanente a los hitos críticos del portafolio.

En el ámbito de la promoción de inversiones

La Dirección de Servicios al Inversionista (DSI) en cuanto a la promoción de los proyectos, se desarrollaron actividades de promoción de manera presencial y virtual tanto a través de la organización de eventos propios como mediante la participación en eventos de terceros que tuvieron como principal objetivo promover oportunidades de inversión en infraestructura y servicios públicos. En este contexto se potencializaron los procesos de promoción, logrando una mayor participación del mercado.

En relación con las actividades de difusión de los Mecanismos de Facilitación de la Inversión Privada, se contó con una adecuada coordinación con entidades públicas regionales y gremios empresariales; no obstante, se presentaron limitaciones puntuales por causas de fuerza mayor asociadas a precipitaciones intensas, lo que motivó la reprogramación de los talleres previstos en Ica y Pisco para el mes de abril. En ese contexto, se continuará fortaleciendo la articulación interinstitucional y la ejecución de actividades a nivel nacional, a fin de ampliar el alcance de estos mecanismos y promover la inversión privada.

En cuanto a la OCDE, con la finalidad de cumplir con los compromisos asumidos por el gobierno peruano, se requiere la participación permanente de Proinversión en las reuniones del Comité de Inversión y grupos subsidiarios como el Grupo de Trabajo para la Conducta Empresarial Responsable. A diferencia de otras entidades que recién se involucran con OCDE en el marco del proceso de adhesión, el Perú, a través de Proinversión participa como país asociado, con los respectivos derechos y obligaciones. Asimismo, se requiere continuar con la implementación de las recomendaciones de la OCDE realizadas durante el Peer Review al Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE en Perú, así como en el marco de proceso de adhesión del Perú a la OCDE, se requiere del compromiso de diversas entidades de gobierno y extensas coordinaciones multisectoriales. La Unidad de Análisis de Datos, Investigación e Inteligencia Estratégica, por su parte, atendió una creciente demanda de consolidación de información económica y estadística orientados a la toma de decisiones estratégicas en Proinversión, así como por la progresiva consolidación de capacidades técnicas en análisis de datos, investigación económica e inteligencia estratégica.

En el ámbito de las inversiones descentralizadas

La Dirección de Inversiones Descentralizadas (DSI) continúa desarrollando las actividades de promoción, capacitación y asistencia técnica en el mecanismo de inversión pública OXI y en las modalidades de participación del sector privado mediante APP-PA, tanto de modo presencial como virtual, utilizando diversas plataformas de videoconferencia según las necesidades y limitaciones tecnológicas de cada institución logrando resultados favorables gracias a la adaptación del equipo de la dirección y de los participantes de los servicios.

De manera similar, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCOIM), se han implementado estrategias informativas y de sensibilización orientadas a los principales actores involucrados en los mecanismos de promoción de la inversión descentralizada, utilizando diversos medios de difusión y plataformas digitales.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

En el ámbito de la promoción del portafolio de proyectos de Proinversión

La gestión deja como principales resultados:

- La suscripción de la Adenda del proyecto Torre Trecca de EsSalud (US\$ 1201 millones), destrabado técnica y financieramente, garantizando inversión privada significativa en infraestructura de salud.
- La suscripción de la Adenda del proyecto Segundo Grupo de Aeropuertos (US\$ 454 millones), proyecto emblemático orientado a mejorar la conectividad en la región sur del país.
- La convocatoria del Grupo 3 y avance sustantivo de los Grupos 1, 2 y 4 del Plan de Transmisión 2025-2034.
- La convocatoria del proyecto Operación y Mantenimiento del Hospital de Sullana.

En términos institucionales, se deja un portafolio activo y dinámico, con proyectos en distintas fases del ciclo APP (formulación, estructuración y transacción), así como procesos debidamente documentados y con trazabilidad técnica y contractual. Asimismo, se está gestionando la ejecución contractual de los proyectos Anillo Vial Periférico y Ferrocarril Huancayo Huancavelica, con lo que Proinversión se posiciona oficialmente como gestor de contratos de proyectos estratégicos.

En el ámbito de la promoción de inversiones

La Dirección de Servicios al Inversionista (DSI), con el objetivo de dar a conocer la cartera de proyectos de infraestructura y servicios públicos, así como los proyectos en activos bajo la responsabilidad de Proinversión, planifica, gestiona y ejecuta diversas actividades de difusión tanto a nivel nacional como internacional.

En este contexto, la DSI organizó o participó en un total de 4 actividades de promoción, las cuales se llevaron a cabo de manera presencial y virtual, entre ellos 2 eventos de terceros.

En el marco de las actividades de difusión de los mecanismos de facilitación de la inversión privada, no se realizaron eventos en el periodo solicitado; sin embargo, se realizaron acciones de coordinación para la realización de talleres que se desarrollarán en las ciudades de Moquegua, Tacna, Ilo e Ica.

Sobre el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, no se calificaron nuevos proyectos de inversión como beneficiarios del Régimen.

Del mismo modo, en este periodo, no se registraron modificaciones de Resoluciones Ministeriales para empresas acogidas al Régimen, ni la suscripción de Adendas de Modificación de Contrato de Inversión.

Con relación a la Unidad de Análisis de Datos, Investigación e Inteligencia Estratégica, se elaboraron 2 documentos de interés económico, académico y estadístico, de los cuales, hasta la fecha de análisis uno se ha publicado.

De otro lado, en materia de Negociaciones Internacionales, se participó en 3 reuniones virtuales de coordinación de la comisión negociadora respecto del APPRI con Hong Kong.

En lo que corresponde a OCDE y Foro APEC, durante el periodo en cuestión no se realizaron actividades, en tanto estas son regularmente programadas por estas organizaciones internacionales, en otros periodos.

En relación con el Sub-Grupo para la Conducta Empresarial Responsable de la Alianza del Pacífico (SGCER), se participó en la 1era Reunión Técnica 2026 del SGCER el 27 de febrero de 2026.

Por otro lado, en materia de Post Inversión, se realizó el seguimiento de la ejecución de los saldos pendientes de pago de las ventas a plazos y las transferencias realizadas al Tesoro Público, obteniéndose los ingresos transferidos al Tesoro Público por un monto ascendente a US\$ 2180,966.87.

En el ámbito de las inversiones descentralizadas

La Dirección de Inversiones Descentralizadas en el periodo realizó 284 servicios a nivel nacional referidos a las modalidades de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos, Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos los cuales corresponden a:

i) 58 servicios de promoción (35 reuniones informativas, 14 consultas, 5 eventos y 4 talleres) para la difusión de la normativa y procedimientos que beneficiaron a 46 entidades públicas y 9 empresas privadas;

ii) 3 talleres de capacitación (3 capacitaciones modulares) en la normativa y fases de las modalidades, beneficiando a 3 entidades públicas; y

iii) 223 servicios de asistencia técnica (120 absoluciones de consultas y 103 reuniones) de cada una de las fases de las modalidades de participación de la inversión privada, beneficiando a 113 entidades públicas.

En materia de Obras por Impuestos, del 24 de febrero al 17 de marzo de 2026, se adjudicaron 34 proyectos por un monto total de inversión de S/ 641 millones. Entre los proyectos adjudicados destacan:

· Nueva sede de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), contempla la implementación de infraestructura, sistemas y equipamiento especializado que permitirá optimizar los procesos y contribuir a una mayor transparencia y eficiencia del mercado de valores, beneficiando a más de 11,046 usuarios, por un monto total de inversión de S/ 101 millones; y

· Adquisición de equipos de aula en 9 UGEL de la DREL, consiste en la modernización del servicio educativo e innovación pedagógica en 477 instituciones educativas, mediante la implementación de equipamiento tecnológico que fortalecerá los procesos de enseñanza-aprendizaje y las competencias digitales de estudiantes y docentes en Lima Provincias, por un monto total de inversión de S/ 55 millones.

Los Talleres de Promoción y Capacitación más resaltantes, realizados de manera virtual o presencial son:

- "Taller de promoción de la modalidad de participación de la inversión privada de Asociaciones Público-Privadas" en modalidad virtual, realizado el 12 de marzo de 2026, para servidores y funcionarios públicos de la Contraloría General (111 participantes).

- "Taller informativo de la comunidad de conocimiento y buenas prácticas en obras por impuestos" en modalidad virtual, realizado el 24 de febrero de 2026, para servidores y funcionarios públicos de la Gobierno Regional de Cajamarca (91 participantes).

- "Evento de presentación de cartera de proyectos Huánuco" en modalidad presencial, realizado el 25 de febrero de 2026 en la Cámara de Comercio de Huánuco, para Entidades Públicas y Empresas Privadas de la región. (56 participantes).

Asimismo, cabe mencionar que el 26 de febrero se dio el lanzamiento de la herramienta digital de información estadística pública: VERTIX, la cual permite visualizar datos, monitorear proyectos y analizar con mayor profundidad el portafolio de inversiones que promueve la entidad. Esta incluye un dashboard interactivo que reúne estadísticas, indicadores y métricas clave sobre las principales modalidades que impulsa Proinversión: Asociaciones Público-Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (Oxi).

Finalmente, se publicó el nuevo Reglamento de la Ley N.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, con el objetivo de fortalecer el mecanismo de Obras por Impuestos. Con el Decreto Supremo N° 038-2026-EF, aprobado el 14 de marzo del 2026, se actualiza el marco normativo del mecanismo; lo que permitirá acelerar la ejecución de proyectos de inversión pública convirtiéndolos en obras terminadas y servicios operativos para la población. Es así como el mecanismo de Oxi se va fortaleciendo como una modalidad de inversión pública que agiliza la ejecución de proyectos para el cierre de brechas de infraestructura y servicios en todo el país de manera descentralizada.

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

En el ámbito de la promoción del portafolio de proyectos de Proinversión

Se recomienda que la siguiente gestión preste especial atención a los siguientes aspectos:

- Aseguramiento oportuno de la capacidad de financiamiento de los proyectos en las fases de estructuración y transacción, con especial énfasis en la coordinación temprana con el Ministerio de Economía.
- Seguimiento a los proyectos adjudicados recientemente, a fin de garantizar el cumplimiento de hitos contractuales y el cierre financiero dentro de los plazos previstos.
- Gestión de riesgos sociales, ambientales y prediales en proyectos en estructuración avanzada, para evitar reprogramaciones en la etapa final.
- Implementación efectiva de las disposiciones de la Ley N.º 32441, consolidando la capacidad de Proinversión para priorizar proyectos y gestionar recursos de manera más directa.
- Fortalecimiento continuo de los equipos técnicos especializados, preservando la continuidad institucional en procesos complejos y multianuales.

En conjunto, la gestión se transfiere con una cartera estructurada, proyectos emblemáticos adjudicados y reformas normativas que fortalecen la sostenibilidad y predictibilidad del modelo de promoción de la inversión privada.

En el ámbito de la promoción de inversiones

La Dirección de Servicios al Inversionista (DSI) considera necesario continuar con las labores de difusión, nacional e internacional del portafolio de proyectos, con énfasis en aquellos proyectos que han alcanzado o están próximos a alcanzar el hito de convocatoria o declaratoria de interés, priorizando las acciones presenciales. Es importante mantener la visibilidad del portafolio de proyectos a cargo de Proinversión en el exterior, ya sea a través de eventos propios o de la participación en eventos relevantes organizados por terceros.

La difusión internacional mediante actividades presenciales es clave para fomentar la competitividad y atraer más postores interesados en el proyecto. Por ello, es fundamental asignar recursos específicos para su posicionamiento en mercados estratégicos, asegurando así una mayor participación de inversionistas.

Asimismo, es preciso indicar que los proyectos de Iniciativa Privada que alcancen el hito de Declaratoria de Interés e inicien la Fase de Transacción requieren un mayor respaldo presupuestal para su promoción, ya que se requiere realizar eventos de lanzamiento de proyectos, roadshows y market soundings, consolidando la presencia de Proinversión en audiencias clave.

En relación con la difusión de los Mecanismos de Facilitación de la Inversión Privada, resulta necesario seguir priorizando la realización de talleres, conversatorios y eventos en aquellas regiones donde aún no se ha tenido alcance, en coordinación con entidades públicas y gremios empresariales, a fin de ampliar la difusión de la información y llegar a un mayor número de potenciales inversionistas.

Asimismo, resulta prioritario avanzar en la actualización del marco normativo aplicable a los mecanismos vigentes, así como la sistematización y optimización de los procesos asociados, con el objetivo de agilizar la atención a los inversionistas y fortalecer los canales de articulación intersectorial.

En cuanto al tema OCDE, es preciso dar prioridad a los temas vinculados a la Hoja de Ruta del Perú para el acceso a la OCDE, entre los que se incluye la implementación de las recomendaciones realizadas en el Peer Review al Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE en Perú, así como aquellas vinculadas a la participación de Proinversión y el PNC en las reuniones del Comité de Inversión y del Grupo de Trabajo de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable, en el marco de los compromisos asumidos por el Perú con la adhesión a la Declaración sobre Inversión Internacional y EMN (2008). Cabe señalar que, el 04 de febrero y 11 de julio de 2025 se recibieron las cartas con recomendaciones de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Conducta Empresarial Responsable (WPRBC) y del Comité de Inversión, las mismas que deberán ser implementadas en el marco del proceso de adhesión del Perú a dicha organización internacional.

En el periodo de análisis, las actividades de la Unidad de Análisis de Datos, Investigación e Inteligencia Estratégica estuvieron orientadas a la consolidación de su rol como soporte transversal, mediante la elaboración y publicación de documentos de análisis económico y estadísticos alineados a las necesidades estratégicas de la DSI y Presidencia Ejecutiva. En este contexto, resulta necesario priorizar la consolidación de información estadística sectorial como insumo clave para profundizar el análisis y la promoción de la inversión privada.

En el ámbito de las inversiones descentralizadas

La Dirección de Inversiones Descentralizadas (DID) considera necesario continuar con las labores de difusión, fortalecimiento de capacidades y asesoría técnica a los funcionarios o servidores públicos, representantes de empresas privadas y otros actores de relevancia para los proyectos de inversiones descentralizadas, por lo cual, se requiere la implementación de las siguientes acciones:

- En el caso de Obras por Impuestos se propone continuar con el seguimiento a las entidades públicas con proyectos por adjudicar en el año 2026, la difusión y capacitación intensiva de la nueva normativa y procedimientos del nuevo marco normativo, así como brindar asistencia técnica a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno de manera presencial y a través de las plataformas virtuales y al mismo tiempo, mantener una estrategia de comunicación con el sector privado, difundiendo las mejoras y promoviendo el financiamiento de más y mejores proyectos.
- Además, se recomienda continuar con las actividades de promoción, capacitación y asistencia técnica a las entidades de los gobiernos nacionales y subnacionales en materia del nuevo reglamento de la ley de Obras por Impuestos, asegurando que los equipos técnicos de las entidades públicas y el sector privado conozcan y apliquen el nuevo marco legal para maximizar su impacto.
- Por último, Proinversión debería continuar consolidando la atención desconcentrada través de la apertura o ampliación de Oficinas y Módulos de Atención a nivel nacional que permita

una mayor cobertura territorial, así como trabajar con los sectores la generación de una nueva cartera de proyectos en base a las mejores prácticas internacionales, incluyendo proyectos de operación y mantenimiento de infraestructura social.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Sección V: Transferencia de Gestión, comprende información relevante para una óptima transferencia de gestión a la nueva autoridad y asegurar una continuidad ininterrumpida de las actividades y de la prestación de servicios de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

Comprende las actividades administrativas u operativas que requieren ser realizadas para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad referida a los Sistemas Administrativos de acuerdo a la prioridad¹ evaluada.

¹Prioridad:

1. Urgente : Requieren ser realizadas dentro los primeros 30 días
2. Indispensable : Requieren ser realizadas dentro los primeros 3 meses
3. Necesario : Requieren ser realizadas dentro los primeros 6 a 12 meses

3.1.1 Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN				
Responsable del S.A.: LUIS MARTIN BERMUDEZ PELAEZ				
Cargo: ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN				
1	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional se han quedado desfazados en razón de las nuevas competencias otorgadas a Proinversión	Actualización del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional	NECESARIO (06 MESES)

*Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan Operativo Institucional – POI, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado – PDRC / PDLC, entre otros.

3.1.2 Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de

Autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento, PIA de cada año fiscal a la DGPP, Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional, Saldos de presupuesto, Conciliación Presupuestal, Modificación presupuestales, Certificaciones de crédito presupuestal y previsión presupuestaria; entre otros.

3.1.3 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Inversiones gestionadas, Programa Multianual de Inversiones (PMI), Actualizar F12B, Comité de seguimiento; entre otros.

3.1.4 Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Balance anual (periodo IRC), Estados Financieros, Sinceramiento Contable; entre otros.

3.1.5 Sistema Nacional de Tesorería

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha, Girado de devengados al 31 de diciembre, Cambio de firma de titulares y suplentes, Cartas Fianzas, PDT Plame; entre otros.

3.1.6 Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal, Detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera, Cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa; entre otros.

3.1.7 Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Plan Anual de Contrataciones, Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente, Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución), Inventario de Bienes Muebles, Acta de Conciliación Patrimonio-Contable; entre otros.

3.1.8 Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN				
Responsable del S.A.: JULISSA MATILDE MARIN HERNANDEZ				
Cargo: JEFE DE PERSONAL				
1	GESTION DE LA CAPACITACION Y RENDIMIENTO	EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO 2025, SE APROBÓ MEDIANTE RSG N° 073-2025, EL 01 DE ABRIL DEL 2025. EL 30 DE NOVIEMBRE CONCLUYÓ	ELABORAR EL PLAN DE GESTION DEL RENDIMIENTO 2026.	URGENTE (30 DÍAS)

		<p>LA ETAPA DE SEGUIMIENTO E INICIO LA ETAPA DE EVALUACIÓN, LA MSIMA QUE CULMINÓ EL 30 DE ENERO DEL 2025, EL MES DE FEBRERO SE HA ELABORADO EL INFORME DE CIERRE DEL CICLO DE GDR, CULMINANDO CON 202 SERVIDORES QUE PARTICIPARON DEL PROCESO, DE UN TOTAL DE 233 LO QUE REPRESENTAN UN 87%.</p> <p>RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE PDP EN EL 2025 SE LOGRO EJECUTAR EL 100% Y A LA FECHA SE TIENE APROBADO EL PDP 2026.</p>		
--	--	--	--	--

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
 Planilla única de pago, Legajo de cada servidor público de la entidad, Programación de vacaciones, Elaboración del PDP, Situación de CAS indeterminado, Designar los comités de selección, Registro de control de asistencia, Manual Clasificador de Cargos; entre otros.

3.1.9 Sistema Nacional de Control

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
 Sistema Nacional de Control, Acciones de Auditoría, entre otros.

3.1.10 Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN Responsable del S.A.: LUIS MARTIN BERMUDEZ PELAEZ Cargo: ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN				
1	GESTION DE LA CAPACITACION Y RENDIMIENTO	EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO 2025, SE APROBÓ MEDIANTE RSG N° 073-2025, EL 01 DE ABRIL DEL 2025. EL 30 DE NOVIEMBRE CONCLUYÓ LA ETAPA DE SEGUIMIENTO E INICIO LA ETAPA DE EVALUACIÓN, LA MSIMA QUE CULMINÓ EL 30 DE ENERO DEL 2025, EL	ELABORAR EL PLAN DE GESTION DEL RENDIMIENTO 2026.	URGENTE (30 DÍAS)

		MES DE FEBRERO SE HA ELABORADO EL INFORME DE CIERRE DEL CICLO DE GDR, CULMINANDO CON 202 SERVIDORES QUE PARTICIPARON DEL PROCESO, DE UN TOTAL DE 233 LO QUE REPRESENTAN UN 87%.		
2	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	El Reglamento de Organización y Funciones no contempla las nuevas competencias otorgadas a través de la Ley N° 32441, su reglamento y normas modificatorias; asimismo, al haber sido elaborado en el año 2017 no contempla los Lineamientos de Organización del Estado aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM	Elaborar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de Proinversión y tramitar su aprobación	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
 Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) – MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad, ROF vigente, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Relación de programas/proyectos/empresas adscritas al gobierno regional/local, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad; entre otros.

3.1.11 Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN				
Responsable del S.A.: NILO HUMBERTO CASTAÑEDA CHAVEZ				
Cargo: ESPECIALISTA LEGAL				
1	SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	- Expediente: 604-2025-CCL. - Demandante: PROINVERSION. - Demandado: Miv La Vieja y UBS AG (antes Credit Suisse). - Materia: Nulidad o resolución de contrato. - Instancia: Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.	- Se ha presentado la solicitud arbitral, encontrándose para notificar a las partes. - Se encuentra pendiente la instalación del Tribunal Arbitral y presentar la demanda arbitral en la cual se pedirá entre otros la nulidad o resolución del contrato de prestación de servicios de asesoramiento para la promoción, negociación y obtención de inversiones privadas para la transferencia de Centromín Perú S.A.	INDISPENSABLE (03 MESES)
2	SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	Caso N° 12.666B (Caso 2).	- En el caso 1, derivado de la sentencia de la Corte Interamericana, la Procuraduría General del Estado	NECESARIO (06 MESES)

		<p>- Demandante: Trabajadores cesados de PETROPERÚ (representados por Organización Sindical/Entidad Representante).</p> <p>- Demandado: PETROPERÚ S.A.</p> <p>- Materia: Vulneración de derechos laborales y despido injustificado.</p> <p>- Instancia: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.</p> <p>- Pretensión Principal: Que se declare que el Estado peruano (a través de entidades públicas), ha vulnerado los derechos laborales fundamentales de los trabajadores cesados, ordenándose la adopción de medidas de reparación integrales, incluyendo la reintegración en el empleo, el pago de compensaciones económicas y la implementación de garantías de no repetición, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.</p>	<p>asignó responsabilidad a las entidades estatales para el pago de reparaciones ordenadas en la sentencia, identificando a PROINVERSIÓN como una de las responsables. Sin embargo, en el caso 2, en el marco de la "búsqueda armoniosa" ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se está presionando para que PROINVERSIÓN adopte una solución alternativa a la impugnada, a pesar de que la entidad no es responsable según la interpretación jurídica y fáctica de la entidad. La Comisión, tomando como referencia tanto la sentencia de la Corte Interamericana como la orientación de la Procuraduría Supranacional, pretende ajustar la responsabilidad de PROINVERSIÓN en el proceso, lo que genera riesgo de vulneración del debido proceso y la eventual inclusión indebida de la entidad como responsable en futuros litigios. Esta situación implica que PROINVERSIÓN debe actuar de manera estratégica para demostrar su no responsabilidad y evitar consecuencias negativas en caso de que el proceso en la Comisión se transforme en un litigio (Caso B), donde la Procuraduría General del Estado (PGE), en sede interna y en cumplimiento de sentencia, pueda identificarla erróneamente como responsable.</p> <p>- Organizar reuniones estratégicas con representantes del organismo supranacional y la Procuradora General del Estado para presentar la posición de PROINVERSIÓN, diferenciando claramente el caso 1 (sentenciado en la Corte Interamericana) del caso 2 (en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos), y buscar consensos y aclaraciones formales que mitiguen la presión para que la entidad asuma responsabilidades indebidas.</p>	
--	--	---	---	--

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Portal de Transparencia, Carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable. Reporte de expedientes montos superiores a 100 UIT, calidad partes procesales, con vencimiento en los primeros 90 días de la gestión entrante; entre otros.

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios básicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Pagados	# de recibos Pendientes dentro del Plazo	# de recibos Vencidos
1	AGUA	6	3	3	0
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	6	2	4	0
3	INTERNET	6	5	1	0
4	LIMPIEZA PÚBLICA	6	5	1	0
5	SEGURIDAD	4	0	4	0
6	TELÉFONO	3	2	1	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios Básicos administrados por terceros

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
----	----------	-----------------------	---

Ver Anexo N° 1.2

3.3 Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN				
1	SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DE PROINVERSIÓN - SINTPRO	AV. CANAVAL Y MOREYRA 150 - SAN ISIDRO - EDIFICIO PETROPERU	Se cuenta con el Convenio Colectivo 2026-2027 entre PROINVERSIÓN y SINTPRO, suscrito con fecha 14.06.2025, en el cual se acordó, entre otros otorgar vestuario a los trabajadores CAP y CAS, lo que significará un monto ascendente a S/ 75,944.00. A la fecha contamos con el laudo arbitral del año 2019, que deviene de negociación colectiva con el SINTPRO, el cual ha sido impugnado en la vía judicial, el monto de la valorización aproximada del laudo arbitral asciende a S/ 2144, 526.00.	JULISSA MATILDE MARIN HERNANDEZ

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración

N°	Instrumento	Meta y/o Finalidad	Estado	Documento de sustento
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN				
1	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Aprobar el nuevo ROF de Proinversión	EN ELABORACIÓN	Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos

¹Instrumentos de gestión no vigentes en proceso de elaboración o actualización como: Manuales, Directivas, Resoluciones, Informes anuales, Reglamentos internos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5 Conflictos sociales

N°	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	SÍ/ NO
1	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	NO

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes	Responsable	Cargo del responsable
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN						
1	No aplica	-	-	-	FERNANDO ALARCON DIAZ	GERENTE GENERAL

3.6 Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	Sí / NO	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN				
1	1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)?	Si	08-2017	03-2026
2	1.1 ¿El tipo de sistema de trámite de la entidad es Físico (documentos en papel y con firmas manuscritas)?	Si	04-2002	03-2026

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad ¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	SÍ/ NO
1	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	Si

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Documento de Aprobación ²	Marco del proceso ³	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN					
1	DIRECTIVA N° 03-2018-PROINVERSIÓN " GESTIÓN DE LIBROS BLANCOS E INFORMES TÉCNICOS Y SU ACERVO DOCUMENTARIO "	RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 068-2018 DEL 25 DE MAYO DE 2018	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PROINVERSION/NORMAS-LEGALES/5998014-	25/05/2018

				RESOLUCION-DE-068-2018	
2	PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS - PCDA, ELIMINACIÓN DOCUMENTAL, TRANSFERE	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 085-2024	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PROINVERSION/NORMAS-LEGALES/5533049-085-2024	30/04/2024
3	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO 2026 - PATA 2026	RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL N° 252-2025 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.gob.pe/institucion/proinversion/normas-legales/7575954-252-2025	31/12/2025
4	DIRECTIVA N° 01-2018-PROINVERSIÓN " PROCESO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO EN PROINVERSIÓN "	RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 038-2018 DEL 21 DE MARZO DE 2018	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PROINVERSION/NORMAS-LEGALES/5998047-RESOLUCION-DE-038-2018	21/03/2018

¹Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. (Directiva, Lineamiento, Protocolo, Procedimiento, Guía Manual, Instructivo u otros.

²Tipo de dispositivo: número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

³Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico.

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital.

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar **Anexo N°2.2** (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional))

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir **adjuntar Anexo N°3.2** (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

- Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)
- Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)
- Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)

SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ANEXO N°1.1
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

A. DATOS DE LA ENTIDAD (Pliego)

Nombre del Pliego : Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
 Nombre titular : Luis Natal Del Carpio Castro
 Cargo : Presidente Ejecutivo
 Periodo en el cargo : Del 22/10/2025 a hoy
 Fecha de corte : Al 17/03/2026
 Sector (gob Nacional) / Pliego Central :
 que realiza la transferencia(gob Regional y Local) : Economía y Finanzas

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Sede CENTRAL PROINVERSION	N/A	28/02/2026	Emitido
2	Energía eléctrica	Sede CENTRAL PROINVERSION	N/A	28/02/2026	Emitido
3	Internet	Sede CENTRAL PROINVERSION	N/A	28/02/2026	Cancelado
4	Teléfono	Sede CENTRAL PROINVERSION	N/A	28/02/2026	Cancelado
5	Limpieza	Sede CENTRAL PROINVERSION	N/A	28/02/2026	Cancelado
6	Seguridad	Sede CENTRAL PROINVERSION	N/A	28/02/2026	Emitido
7	Agua	Oficina de Libros Blancos	N/A	28/02/2026	Cancelado
8	Energía eléctrica	Oficina de Libros Blancos	277698	30/01/2026	Emitido
9	Internet	Oficina de Libros Blancos	N/A	28/02/2026	Cancelado
10	Teléfono	Oficina de Libros Blancos	N/A	28/02/2026	Cancelado
11	Limpieza	Oficina de Libros Blancos	N/A	28/02/2026	Cancelado
12	Seguridad	Oficina de Libros Blancos	N/A	---	---
13	Agua	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	N/A	28/02/2026	Cancelado
14	Energía eléctrica	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	N/A	28/02/2026	Cancelado
15	Internet	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	N/A	28/02/2026	Cancelado
16	Teléfono	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	N/A	---	---
17	Limpieza	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	N/A	28/02/2026	Cancelado
18	Seguridad	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	N/A	28/02/2027	Emitido
19	Agua	Oficina de Coordinación Norte - Piura	N/A	28/02/2026	Emitido
20	Energía eléctrica	Oficina de Coordinación Norte - Piura	N/A	28/02/2026	Emitido
21	Internet	Oficina de Coordinación Norte - Piura	N/A	28/02/2026	Cancelado
22	Teléfono	Oficina de Coordinación Norte - Piura	N/A	--	--
23	Limpieza	Oficina de Coordinación Norte - Piura	N/A	28/02/2026	Cancelado
24	Seguridad	Oficina de Coordinación Norte - Piura	N/A	30/11/2026	Emitido
25	Agua	Punto de Contacto- Trujillo	N/A	28/02/2026	Cancelado
26	Energía eléctrica	Punto de Contacto- Trujillo	N/A	28/02/2026	Cancelado
27	Internet	Punto de Contacto- Trujillo	N/A	30/08/2026	Cancelado
28	Teléfono	Punto de Contacto- Trujillo	N/A	--	--
29	Limpieza	Punto de Contacto- Trujillo	N/A	30/01/2026	Cancelado
30	Seguridad	Punto de Contacto- Trujillo	N/A	30/01/2026	Emitido
31	Agua	Oficina Administrativa del Proyecto Anillo Vial Periferico / Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio	N/A	3/05/2026	Emitido
32	Energía eléctrica	Oficina Administrativa del Proyecto Anillo Vial Periferico / Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio	N/A	3/05/2026	Emitido
33	Internet	Oficina Administrativa del Proyecto Anillo Vial Periferico / Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio	N/A	3/05/2026	Emitido
34	Teléfono	Oficina Administrativa del Proyecto Anillo Vial Periferico / Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio	N/A	3/05/2026	Emitido
35	Limpieza	Oficina Administrativa del Proyecto Anillo Vial Periferico / Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio	N/A	3/05/2026	Emitido
36	Seguridad	Oficina Administrativa del Proyecto Anillo Vial Periferico / Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio			

(Repetir ítem por cada sede)

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)
1) y 2) Se paga alicuota del servicio total por el área que se ocupa en el edificio alquilado	Adenda 2 Contrato N°030-2023-LCE, Contrato N° 018-2024-LCE(Arequipa) CONTRATO MENOR 007-2025-PROINVERSION (Piura) Adenda 1 Contrato N° 10-2023-LCE(Trujillo) Orden de Servicio 1678-2025 (Libros blancos)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

	Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 soft Fecha: 24/03/2026 18:23:51
FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA	
Nombres y Apellidos	Fernando Alarcón Díaz
DNI	10507977
Cargo	Gerente General

SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ANEXO N°1.2
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS

A. DATOS DE LA ENTIDAD (Pliego)

Nombre del Pliego : Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
 Nombre titular : Luis Natal Del Carpio Castro
 Cargo : Presidente Ejecutivo
 Periodo en el cargo : Del 22/10/2025 a la fecha
 Fecha de corte : Al 17/03/2026
 Sector (gob Nacional) / Pliego Central que realiza la transferencia(gob Regional y Local) : Economía y Finanzas

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
 Nombre titular : Luis Natal Del Carpio Castro
 Cargo : Presidente Ejecutivo
 Periodo en el cargo : Del 22/10/2025 a hoy

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua	NO APLICA			
2	Limpeza Pública				
3	Gestión de Residuos Sólidos				
4	(Repetir ítem por cada sede)				


Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

 Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 soft Fecha: 24/03/2026 18:23:22	
FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA	
Nombres y Apellidos:	Fernando Alarcón Díaz
DNI:	10507977
Cargo:	Gerente General

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N°2.1

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
 Nombre del titular de la Entidad : Luis Natal Del Carpio Castro
 Cargo : Presidente Ejecutivo
 Período en el cargo : Del 22/10/2025 a la fecha
 Fecha de corte : Al 17/03/2026
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : Economía y Finanzas

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
 Nombre del titular : Luis Natal Del Carpio Castro
 Cargo : Presidente Ejecutivo
 Período en el cargo : Del 22/10/2025 a la fecha

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	Tenemos un Archivo Central como parte de las funciones de la Jefatura de Gestión Documentaria de la Secretaría General	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	Es parte de las funciones de la Jefatura de Gestión Documentaria de la Secretaría General	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	Resolución de la Secretaría General N° 252-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025.	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	Oficio N° 0031-2025/PROINVERSIÓN/SG de fecha 04 de Febrero 2025	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	No contamos con la información	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	Se solicitó a través del enlace de capacitaciones y asesorías de la página Web del Archivo General de la Nación	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	Las asesorías son permanentes y la supervisión se realiza de acuerdo a lo establecido por la Jefatura de Gestión Documentaria	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	Se viene gestionando su aprobación junto con el PCDA	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	Contamos con los inventarios de transferencia de los archivos de gestión	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 112-2023 de fecha 03 de Noviembre 2023	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	Se viene gestionando su aprobación e implementación	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	Se incluyó en el PATA 2026	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	Se viene gestionando su aprobación e implementación	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DIAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	El local es de propiedad de un tercero (Petroperú) cuyos documentos de seguridad corresponden a dicha Entidad	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DIC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	Se cuenta con nuevos equipos y mobiliario como parte de la remodelación del archivo central	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DIC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	Reporte de servicios archivísticos brindados	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 2.1

PROINVERSION

Firmado digitalmente por:
 ALARCON DIAZ Fernando FAU
 20380799643 soft
 Fecha: 24/03/2026 18:23:02

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

Nombres y Apellidos: Fernando Alarcón Díaz

DNI: 10507977

Cargo: Gerente General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Base Normativa:

- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.
- Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

**ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO 3.1**

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
 Nombre del titular de la Entidad : Luis Natal Del Carpio Castro
 Cargo : Presidente Ejecutivo
 Período en el cargo : Del 22/10/2025 a la fecha
 Fecha de corte : Al 17/03/2026
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : Economía y Finanzas

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA


Nombre del Unidad Ejecutora : Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
 Nombre del titular : Luis Natal Del Carpio Castro
 Cargo : Presidente Ejecutivo
 Período en el cargo : Del 22/10/2025 a la fecha

NIVEL DE ARCHIVO (i)	Nivel Central
TIPO DE ARCHIVO (ii)	Archivo Central
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (iii)	Archivo Central de PROINVERSIÓN
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	AV. CANAVAL MOREYRA 150 - SAN ISIDRO

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folderes, Cajas Archiveras, Archivo Digital u otro.)
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	DIRECCIÓN PORTAFOLIO DE PROYECTOS	INFORMES TÉCNICOS Y ACERVO DOCUMENTARIO DE PROYECTOS E INICIATIVAS PRIVADAS	2013	2024	26	CAJAS ARCHIVERAS
	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI	INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	2007	2024	7	
		INFORME DE CONTROL SIMULTANEO	2010	2024	5	
		INFORME DE SERVICIO RELACIONADO	2006	2024	13	

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 3.1

	Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 soft Fecha: 24/03/2026 18:22:42
FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA	
Nombres y Apellidos: Fernando Alarcón Díaz	
DNI: 10507977	
Cargo: Gerente General	

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Nota:

Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte

Base Normativa:

Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.
 Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

Leyenda:

- | | |
|---|---|
| i) Nivel de archivo: Nivel Central (sede central)
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada) | iii) Denominación del archivo: Ejemplos a considerar:
Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE
Archivo Central de la Municipalidad de Lince
Archivo Central del Gobierno Regional de Lima
Archivo Central del Ministerio de Defensa
Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE |
| ii) Tipo de archivo: Archivos de Gestión
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
Archivo Central
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo) | |